



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Registro Taquigráfico febrero 2022

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de febrero del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 00001-00000147, de fecha 4 de marzo del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Fernando J. correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de febrero, por la suma de **pesos veinticuatro mil ciento noventa y dos (\$24.192,00).**

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

